Comunes / Objetivo 2.1: Test CAP Mercancías – 7

➤ Haz este test online

Tiempo:	50 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	25 pts min

Total preguntas: 50 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. ¿Cuáles son los objetivos que establece la normativa sobre cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera?

A) Ahorrar costes energéticos.

B) Mejorar la seguridad vial y la seguridad del conductor, incluso durante las actuaciones efectuadas por el conductor con el vehículo parado.

C) Optimizar el régimen de consumo de carburantes.

D) Incrementar la seguridad jurídica en los procesos sancionadores relativos a la seguridad vial.

Cod: 3473 | Norma: Directiva 2003/59/CE Considerandos | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

2. ¿Cuántas veces se podrá interrumpir, para llevar a cabo otras actividades, el período de descanso diario normal cuando se acompañe un vehículo transportado por trasbordador o tren?

A) El período de descanso diario normal nunca puede interrumpirse.

B) Se podrá interrumpir un máximo de tres veces, siempre que no excedan en total de una hora.

C) Se podrá interrumpir un máximo de dos veces, siempre que no excedan en total de dos horas.

D) Se podrá interrumpir un máximo de dos veces, siempre que no excedan en total de una hora.

Cod: 3564 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 9 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

3. ¿Cuánto tiempo deberá ser capaz de mantener los datos almacenados la memoria del tacógrafo digital?

A) Durante, al menos, 30 días.

B) Durante, al menos, 365 días.

C) Durante, al menos, una semana.

D) Durante, al menos, 15 días.

Cod: 3577 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, III.12 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

4. ¿En qué modalidades puede obtenerse el certificado de aptitud profesional de conductores acreditativo de la cualificación inicial?

A) Modalidades simple y compuesta.

B) Modalidades sencilla y avanzada.

C) Modalidades específica y genérica.

D) Modalidades ordinaria y acelerada.

Cod: 3633 | Norma: RD 284/2021 Art. 4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

5. ¿En qué consiste la modalidad acelerada de obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial del conductor?

A) En la asistencia a un curso de 280 horas de duración y la superación de un examen.

B) En la asistencia a un curso de 140 horas de duración y la superación de un examen.

C) En la asistencia a un curso de 35 horas de duración cada 5 años.

D) En la asistencia a un curso de 50 horas de duración y la superación de un test.

Cod: 3657 | Norma: RD 284/2021 Art. 6 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

6. ¿Es necesario poseer permiso de conducción para seguir los cursos y concurrir a los exámenes destinados a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial en su modalidad acelerada?

A) Sí, es necesario.

B) Sí, es necesario en algunos supuestos.

C) No es necesario.

D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Cod: 3689 | Norma: RD 284/2021 Art. 6 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

7. ¿Es necesario poseer permiso de conducción para seguir los cursos y concurrir a los exámenes destinados a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial en su modalidad ordinaria?

A) No es necesario.

B) Sí, es necesario.

C) Sí, es necesario en algunas ocasiones.

D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Cod: 3690 | Norma: RD 284/2021 Art. 5 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

8. El certificado de aptitud profesional es necesario para conducir alguno de los siguientes autobuses o autocares:

A) Aquellos cuya velocidad máxima autorizada supere 45 kilómetros por hora.

B) Los que se utilicen en situaciones de emergencia o misiones de salvamento.

C) Los que se usen para clases en la obtención del permiso de conducir o del propio certificado de aptitud profesional, aunque no se efectúe transporte durante dicha actividad.

D) Los que se estén probando para fines de mejora técnica.

Cod: 3711 | Norma: RD 284/2021 Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

9. La hoja de registro es el documento donde:

A) registra los datos el tacógrafo analógico.

B) registra los datos el tacógrafo digital.

C) registran los datos el tacógrafo analógico y el digital.

D) registra los datos el tacógrafo magnético.

Cod: 4095 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, IV | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

10. El nombre y los apellidos del conductor:

A) no se pueden reflejar en el disco-diagrama u hoja de registro del tacógrafo analógico, puesto que no existe una zona donde anotarlos.

B) solo se pueden anotar en discos estándar.

C) solo se pueden anotar en discos automáticos.

D) tienen una zona del disco-diagrama u hoja de registro reservada para su anotacion.

Cod: 4106 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, IV.d) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

11. ¿Existe una zona en el disco-diagrama u hoja de registro del tacógrafo analógico donde anotar los kilómetros que marca el contador del vehículo al principio y al final de la utilización del disco?

A) Sí, pero solo para anotar los del principio.

B) Sí, pero solo para anotar los de final.

C) No.

D) Sí, para ambos casos.

Cod: 4109 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, IV.d) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

12. La marca de homologación de la hoja de registro utilizada en tacógrafos analógicos es:

A) obligatorio que aparezca impresa.

B) obligatorio que aparezca en letras mayúsculas para que se vea bien.

C) opcional ponerla.

D) necesario que esté impresa en color rojo.

Cod: 4112 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, IV.c) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

13. Los discos-diagrama de tacógrafo analógico tienen que llevar impreso:

A) la marca del vehículo para el que sirven.

B) el nombre de la empresa que los utiliza.

C) la marca de homologación de los tacógrafos para los que sirven.

D) el número de serie del tacógrafo para el que sirven.

Cod: 4114 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, IV.c) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

14. ¿Cómo se diferencian los registros de las actividades del conductor en el disco-diagrama u hoja de registro?

A) Rápidamente, puesto que están escritos en letra roja.

B) No se diferencian.

C) Con facilidad, puesto que destacan en letras mayúsculas.

D) Por la diferencia en el grosor o la diferente posición de los trazos en la zona donde se registran.

Cod: 4126 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, III.c).4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

15. Según la normativa laboral española, ¿en qué consiste el tiempo de presencia de los conductores profesionales?

A) Estar descansado en su domicilio.

B) Realizar actividades de conducción en un vehículo.

C) Estar a disposición del empresario sin prestar trabajo efectivo.

D) Realizar cualquier trabajo de mantenimiento del vehículo.

Cod: 4128 | Norma: RD 1561/1995 Art. 10.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

16. Según la normativa española, cuando un conductor acompaña a un vehículo en un transbordador, el tiempo empleado está considerado como:

A) tiempo de presencia cuando se haya comunicado su duración de antemano.

B) tiempo de pausa.

C) tiempo de otros trabajos.

D) tiempo de descanso.

Cod: 4129 | Norma: RD 1561/1995 Art. 10.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

17. El tiempo de espera en una frontera de un vehículo, ¿qué tipo de tiempo es considerado por la normativa laboral española de cara al conductor profesional?

A) Tiempo de trabajo efectivo.

B) Tiempo de espera.

C) Tiempo de pausa.

D) Tiempo de presencia cuando se haya comunicado su duración de antemano.

Cod: 4130 | Norma: RD 1561/1995 Art. 10.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

18. Utilizar una tarjeta de conductor obtenida con documentos falsos, ¿qué tipo de infracción se considera?

A) Falseamiento de documentos.

B) Manipulación.

C) Violación de la seguridad.

D) Carencia de tarjeta.

Cod: 4135 | Norma: Ley 16/1987 Art. 140.8 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

19. La no presentación a los agentes de control de todos los discos utilizados por un conductor en los 28 días anteriores, ¿supone cometer alguna infracción?

A) Sí, muy grave.

B) No, nunca.

C) Sí, pero solo si faltan más de 7 días.

D) Sí, pero solo si faltan más de 3 días.

Cod: 4137 | Norma: Ley 16/1987 Art. 140.35 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

20. ¿Dónde se registra la velocidad en un disco-diagrama u hoja de registro?

A) En la zona exterior del reverso.

B) En la zona más exterior del anverso.

C) En la zona más interior del anverso.

D) En la zona más interior del reverso.

Cod: 4172 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, III.c).3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

21. El tacógrafo digital funciona correctamente desde:

A) que se introduce por primera vez una tarjeta de conductor, puesto que ya registra totalmente las actividades.

B) que sale de fábrica.

C) la activación, puesto que desde ese momento las funciones de registro y almacenamiento están totalmente operativas.

D) que se hace la primera descarga de datos.

Cod: 4174 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, V.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

22. ¿Cuántas ranuras para inserción de tarjeta tiene el tacógrafo digital?

A) Dos.

B) Una, porque solo graba conducción al conductor.

C) Tres, porque pueden ir tres conductores en un vehículo.

D) No tiene ranuras, puesto que graba las actividades en su memoria.

Cod: 4182 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, II.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

23. ¿Cómo se refleja el modo de funcionamiento del tacógrafo digital en la pantalla?

A) No se refleja.

B) Se refleja con un pictograma que nos indica el modo en el que funciona en ese momento.

C) Con un incidente.

D) Con un fallo que nos indica el modo en el que funciona en ese momento.

Cod: 4190 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, Apéndice 3.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

24. ¿En qué modo de funcionamiento estará un tacógrafo digital si tiene dos tarjetas de conductor insertadas?

A) En modo operativo.

B) En ningún modo, siempre está igual.

C) En modo de calibrado.

D) En modo de control.

Cod: 4192 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, II.3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

25. ¿Cambia el modo de funcionamiento del tacógrafo digital dependiendo de las tarjetas que tenga insertadas?

A) Sí.

B) No.

C) Sí, pero solo cambia si insertas una tarjeta no válida.

D) Sí, pero solo cambia cuando insertas una tarjeta caducada.

Cod: 4195 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, II.3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

26. ¿De qué forma se identifica un usuario en el tacógrafo digital?

A) Al introducir las actividades manuales.

B) Al hacer una descarga.

C) No se puede identificar.

D) Al introducir su tarjeta.

Cod: 4196 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, III.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

27. ¿Qué ocurre cuando la memoria del tacógrafo digital se llena?

A) No puede ocurrir nunca puesto que tiene capacidad para muchos años.

B) Los datos más nuevos sustituyen a los más antiguos.

C) Deja de funcionar el tacógrafo.

D) Registra un incidente en su memoria.

Cod: 4209 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, III.12.3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

28. Los datos registrados en una tarjeta de conductor se pueden descargar:

A) solo a través del tacógrafo digital.

B) solo desde un taller.

C) desde el tacógrafo o a través de un lector de tarjetas que tenga acceso a los datos de usuario.

D) solo desde un lector de tarjetas que tenga acceso a los datos de usuario.

Cod: 4271 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, IV.2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

29. Un vehículo que traslada una exposición móvil de finalidad educativa, acondicionado para ello, está:

A) exento del uso de tacógrafo, siempre que se utilice con fines educativos cuando se encuentra estacionado.

B) exento del uso de tacógrafo digital.

C) obligado al uso de tacógrafo digital, siempre que el recorrido sea superior a 50 km.

D) obligado al uso de tacógrafo siempre.

Cod: 5389 | Norma: RD 640/2007 Art. 2.j | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

30. Un vehículo que realiza transporte privado complementario y lleva maquinaria que utiliza el conductor en el ejercicio de su profesión está:

A) obligado a usar tacógrafo digital siempre.

B) exento de utilizar tacógrafo, cualquiera que sea su MMA, si se desarrolla íntegramente en un radio de 50 km alrededor del centro de explotación de la empresa.

C) exento del uso de tacógrafo siempre.

D) exento del uso de tacógrafo siempre que no supere 7.500 kg de masa máxima autorizada, se desarrolle íntegramente en un radio de 100 km alrededor del centro de explotación de la empresa y la conducción del vehículo no sea la actividad principal del conduct

Cod: 5392 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

31. Un vehículo utilizado para el transporte no comercial de ayuda humanitaria está:

A) obligado a usar tacógrafo.

B) obligado a usar tacógrafo solo en caso de que el destino sea un país tercero.

C) obligado a usar tacógrafo digital.

D) exento del uso de tacógrafo.

Cod: 5396 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 3.d | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

32. ¿Qué se pretende mejorar con la formación obligatoria de los conductores, adicional a la del permiso de conducir?

A) La economía de las empresas.

B) Las prestaciones mecánicas de los vehículos.

C) Únicamente el consumo de carburante del vehículo.

D) La seguridad vial y la del conductor, incluso con el vehículo parado.

Cod: 5401 | Norma: Directiva 2003/59/CE Considerandos | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

33. ¿Qué pretende la formación continua de los conductores profesionales?

A) Mantener actualizados los conocimientos de los conductores en activo.

B) Mantener actualizados los conocimientos de los conductores de terceros países.

C) Mantener actualizados únicamente los conocimientos de mecánica.

D) Mantener a los conductores informados de las restricciones de tráfico.

Cod: 5405 | Norma: RD 284/2021 Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

34. ¿Necesitan certificado de aptitud profesional los conductores de vehículos de bomberos?

A) Sí.

B) No.

C) Sí, pero solo si salen de la ciudad.

D) Sí, pero solo para vehículos que transporten viajeros.

Cod: 5411 | Norma: RD 284/2021 Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

35. No necesitan certificado de aptitud profesional los conductores de vehículos cuya velocidad máxima sea:

A) 45 km/h.

B) 80 km/h.

C) 100 km/h.

D) 110 km/h.

Cod: 5412 | Norma: RD 284/2021 Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

36. ¿Cómo puede un conductor conseguir el certificado de aptitud profesional que acredite su cualificación inicial?

A) Es necesario seguir el curso establecido en la normativa y superar el examen.

B) Debe acreditar experiencia profesional suficiente.

C) Debe acreditar experiencia profesional suficiente y superar el examen que establece la normativa.

D) Únicamente debe seguir el curso establecido en la normativa vigente.

Cod: 5413 | Norma: RD 284/2021 Art. 4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

37. Una vez finalizado el curso de cualificación inicial, ¿cuánto tiempo tienen los aspirantes para presentarse al examen del certificado de aptitud profesional?

A) un año.

B) 6 meses contados desde que se inició el curso.

C) 12 meses contados desde que se inició el curso.

D) 15 meses.

Cod: 5421 | Norma: RD 284/2021 Art. 16.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

38. ¿Dónde pueden presentarse al examen los conductores que aspiren a obtener el certificado de aptitud profesional?

A) Donde hayan efectuado el curso.

B) Donde haga la convocatoria la Administración competente de su lugar de residencia.

C) Donde haga la convocatoria la Administración competente del lugar donde tenga la sede su empresa.

D) Todas las respuestas son verdaderas.

Cod: 5422 | Norma: RD 284/2021 Art. 18 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

39. ¿Cuántas veces al año deberán convocarse exámenes para la obtención del certificado de aptitud profesional?

A) Al menos cinco.

B) Al menos seis.

C) Al menos doce.

D) Al menos cincuenta.

Cod: 5427 | Norma: RD 284/2021 Art. 17 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

40. ¿Cuál será el período mínimo de descanso semanal normal?

A) 35 horas.

B) 40 horas.

C) 45 horas.

D) 50 horas.

Cod: 5835 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 8 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

41. ¿Cuál es el mínimo de horas consecutivas de descanso semanal?

A) 24 horas.

B) 20 horas.

C) 30 horas.

D) 28 horas.

Cod: 5836 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 8 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

42. De las siguientes acciones, ¿cuál se considera una infracción en un tacógrafo analógico?

A) No llevar insertado el disco-diagrama u hoja de registro.

B) Llevar un disco en el que no se haya anotado el nombre y los apellidos del conductor.

C) No llevar a bordo del vehículo los discos de los 28 días anteriores al control.

D) Las tres acciones anteriores se consideran una infracción.

Cod: 5840 | Norma: Ley 16/1987 Art. 140.22 y 140.35. | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

43. Utilizar hojas de registro no homologadas se considera una falta:

A) que no se contempla en ningún reglamento.

B) muy grave.

C) grave.

D) leve.

Cod: 5844 | Norma: Ley 16/1987 Art. 141.11 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

44. Un exceso de conducción considerado como leve, ¿puede ser motivo de inmovilización del vehículo?

A) Solo si la distancia que todavía debe recorrer el vehículo hasta su destino es superior a 30 kilómetros.

B) Solo si la distancia que todavía debe recorrer el vehículo hasta su destino es superior a 50 kilómetros.

C) Solo si la distancia que todavía debe recorrer el vehículo hasta su destino es superior a 70 kilómetros.

D) No.

Cod: 5845 | Norma: Ley 16/1987 Art. 143.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

45. Para conducir un vehículo para el que sea necesario el permiso de la clase C1, ¿se precisa estar en posesión del certificado de aptitud profesional (CAP)?

A) No.

B) Sí.

C) Solo si el vehículo se destina al transporte de animales.

D) Solo si el vehículo se destina al transporte de viajeros.

Cod: 5849 | Norma: RD 284/2021 Art. 1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

46. Cualquier período ininterrumpido durante el cual un conductor pueda disponer libremente de su tiempo, ¿a qué concepto corresponde?

A) Descanso.

B) Tiempo de presencia.

C) Pausa.

D) Otros trabajos.

Cod: 6120 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 4.f | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

47. ¿La minoración de los tiempos de descanso puede dar lugar a una inmovilización?

A) En ningún caso.

B) Solo si la minoración es superior al 20 % del total del tiempo de descanso.

C) Sí.

D) Solo en transporte de viajeros.

Cod: 6305 | Norma: RD 1211/1990 Art. 202 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

48. ¿Cuál de las siguientes infracciones no es motivo de inmovilización del vehículo?

A) La obstrucción a la actuación inspectora.

B) La manipulación del tacógrafo o del limitador de velocidad.

C) La carencia de discos-diagrama para el tacógrafo.

D) La utilización de una tarjeta de tacógrafo falsificada.

Cod: 6321 | Norma: Ley 16/1987 Art. 143.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

49. Si un vehículo está provisto de tacógrafo digital, ¿qué es obligatorio llevar a bordo?

A) Discos-diagrama.

B) Papel para impresión.

C) La tarjeta de empresa.

D) La tarjeta de inspección.

Cod: 6324 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 33.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

50. ¿Dónde debe solicitar el conductor su tarjeta para tacógrafo digital?

A) Donde tenga su residencia habitual.

B) En el lugar que aparezca como domicilio en el permiso de conducción.

C) En la provincia del domicilio social de su empresa.

D) En la provincia del domicilio fiscal de su empresa.

Cod: 6338 | Norma: OM FOM/1190/2005 Art. 4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:B			2:D			3:B			4:D			5:B			6:C			7:A			8:A			9:A			10:D		
11:D			12:A			13:C			14:D			15:C			16:A			17:D			18:A			19:A			20:B		
21:C			22:A			23:B			24:A			25:A			26:D			27:B			28:C			29:A			30:D		
31:D			32:D			33:A			34:B			35:A			36:A			37:A			38:D			39:B			40:C		
41:A			42:D			43:C			44:A			45:B			46:A			47:C			48:C			49:B			50:A		

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 50

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 25 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles